

UN TESTIMONIO DESCONOCIDO SOBRE LA AUTENTICIDAD DE LAS *CANCIONES DEL ALMA* DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Por *Manuel Morales Borrero*
Profesor de Universidad y Consejero
del Instituto de Estudios Giennenses

RESUMEN

Entre las poesías que con mayor o menor fundamento se atribuyen a san Juan de la Cruz hay dos que destacan por el hecho de que un gran sector de la crítica las acepta como auténticas de un modo casi unánime. Una de estas dos, que comienza con el verso *Si de mi baja suerte*, ofrece sin embargo algunas dudas por la falta de pruebas concluyentes. Aporto en este trabajo un nuevo testimonio, hasta ahora desconocido, en favor de la autenticidad de dicha composición.

Abstract

Among the poems that with different degrees of certainty are attributed to san Juan de la Cruz there are two which stand out due to the fact that critics consider them authentic almost unanimously. One of them which begins with the line *Si de mi baja suete* offers some doubts because of the lack of conclusive proofs. With this paper I bring forward new evidence, unknown so far, in favour of the authenticity of this composition.

* * *

DENTRO del grupo de poesías atribuidas a san Juan de la Cruz —dando ya por aceptadas las incluidas en el código del *Cántico B* de Jaén (*Sin arrimo y con arrimo* y *Por toda la hermosura*) que aparecerían publicadas juntas con las demás en la edición de Pamplona, 1774— hay dos sobre las que la crítica especializada apenas tiene dudas en afirmar su autenticidad,

particularmente en una de ellas. Sin embargo ninguna de estas dos composiciones suele incluirse en las ediciones de las obras completas del santo reformador. Esta ausencia se nota incluso en la mayoría de las buenas ediciones críticas que se han publicado. La razón habrá que buscarla con toda seguridad en esa postura de rigor científico que siempre ha caracterizado a los estudiosos de la obra sanjuanista.

De las dos, la más unánimemente aceptada es la *Del agua de la vida*. La otra, que lleva por título *Canciones del alma que se duele de que no puede amar a Dios tanto como desea*, está escrita en liras y comienza con el verso *Si de mi baja suerte*. Esta segunda composición, a la que voy a referirme a lo largo del presente trabajo, ofrece a la crítica alguna mayor dificultad respecto de la primera, por la falta de pruebas terminantes. En relación con esta poesía es mi propósito presentar aquí el testimonio, hasta ahora desconocido, de una religiosa carmelita descalza, la M. María de la Cruz (Machuca), que recibió la profesión en el convento de *San José* de Granada de manos de san Juan de la Cruz y se trasladó a Úbeda en 1595 para fundar, en compañía de otras carmelitas, un nuevo convento que se puso bajo la advocación de la *Purísima Concepción*. Ahí vivió hasta su muerte ocurrida en 1638.

El P. Gerardo de San Juan de la Cruz, en la edición crítica que hizo de la obra sanjuanista (1), estudia esas *Canciones del alma que se duele de que no puede amar a Dios tanto como desea*, título que aparece en el llamado cuaderno de Consuegra, de Ana de San José, una carmelita descalza que conoció al santo. El P. Gerardo escribe este mismo título precediendo a las doce liras que forman esas *Canciones* atribuidas hasta ahora con cierto fundamento a san Juan de la Cruz.

En la edición que el P. Silverio de Santa Teresa hizo de las obras del místico carmelita (2) no se reproducen los textos de las poesías atribuidas; por consiguiente no aparecen las *Canciones* en liras a las que estamos refiriéndonos. Sin embargo en la introducción que él dedica a la obra poética del místico carmelita en el tomo cuarto de su edición, sí aparece mencionado el título de *Si de mi baja suerte* ilustrado con un comentario. Dice así:

(1) *Obras del Místico Doctor San Juan de la Cruz*, edición de Gerardo de S. Juan de la Cruz, Toledo. Viuda e hijos de J. Peláez, 1912-1914, 3 tomos. Vid. tomo III, págs. 193-195.

(2) *Obras de San Juan de la Cruz, Doctor de la Iglesia*, editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa O.C.D., Burgos, El Monte Carmelo (Biblioteca Mística Carmelitana), 1929-31, 5 tomos. Para las *Poesías* vid. tomo IV (1931).

«Otra de las poesías que también se atribuye al Santo es la que comienza: *Si de mi baja suerte*. Hállase en la copia que de la primera redacción de la *Llama* poseen las Carmelitas Descalzas de Córdoba [pág. XXV]. La letra es distinta de la empleada en la *Llama*, pero muy antigua también. Se copió en unas hojas en blanco que quedaron en el manuscrito después de trasladada la *Llama*. Otra copia existía en las Descalzas de Málaga, en un manuscrito antiguo que la M. Luisa de la Concepción exhibió ante notario (1759), a instancias del Padre Andrés de la Encarnación. En el acta que se levantó se dice: “Item, exhibió la enunciada M. priora otro manuscrito en folio 4.º, de letra de la misma religiosa antigua ya referida [en este mismo documento, hablando de un cuaderno de cosas espirituales y copia de una carta del Santo], en el cual se contienen diez poesías (entre otras muchas cosas devotas), de las cuales todas se afirma allí ser obra de N.S.P. Fr. Juan de la Cruz...”. Dice luego que siete (no indica cuáles) ya estaban publicadas. Las tres restantes comenzaban:

Si de mi baja suerte...
 Mi Dios y Señor tened memoria...
 Decid cielos y tierras, decid mares...» (3)

Ana de San José incluyó en el cuaderno de Consuegra estas tres composiciones como originales del santo —a quien conoció en vida—, pero no da en ese manuscrito explicación ninguna. De las tres nos interesa la primera que presentaré íntegra al final de este trabajo, y tras su lectura apreciaremos el logro indudable de la mayoría de sus liras, aunque estilísticamente haya algunas más débiles, como la que ocupa el lugar primero, y los versos cuarto y quinto de la última. Éste debe ser uno de los motivos de duda en el P. Silverio, aunque no señala qué estrofas le parecen más flojas, o cuáles, en su opinión, se encuentran más alejadas de la inspiración sanjuanista. Pensemos también en posibles errores de transcripción. Pero por otra parte él mismo reconoce que «la composición es buena y devota y de muy hermosos pensamientos místicos» (4). A nosotros, con las excepciones de las estrofas antedichas, a las que añadiríamos el quinto verso de la oncena, todas las demás liras se nos antojan excelentes. Y debo hacer una nueva consideración: que si se producen asonancias iterativas entre los cinco versos de la primera estrofa de las *Canciones* que tratamos, que es el único defecto de esta lira, también se producen en la estrofa trigésima tercia y, mucho más acentuadas, en la trigésima octava de la segunda redacción del *Cántico Espiritual*.

(3) SILVERIO: *Op. cit.*, tomo 4.º, pág. XCIII.

(4) *Ibidem*, pág. XCIV.

Sigue el P. Silverio en su libro comentando las ediciones de las poesías del santo y, partiendo de la impresión del *Cántico* hecha en Bruselas en 1627, llega a la general hecha en Toledo, 1912-14, por el P. Gerardo. Parece que este escritor y crítico es el primero que incluye en edición, entre otras poesías atribuidas, las doce lirás de *Si de mi baja suerte*:

«Así se fueron reeditando [sus poesías] en las obras del Santo hasta la impresión de Toledo, en que el P. Gerardo, después de razonar la inclusión en un prólogo muy erudito, añade a las de 1703 dos que comienza[n]: *Del agua de la vida* y *Si de mi baja suerte*. También habla de las poesías del Santo que se han perdido, y de otras que sin fundamento se le atribuyen» (5).

Pero a pesar de referirse a ellas, Silverio de Santa Teresa no transcribe en esta edición de las obras sanjuanistas que estamos mencionando ninguna de las poesías atribuidas al santo.

En la minuciosa y documentada edición crítica de estas mismas obras que llevó a cabo el P. Simeón de la Sagrada Familia (6) en 1959 no aparece ninguna de las composiciones atribuidas a san Juan de la Cruz; ni siquiera esas dos que la crítica señala con más insistencia: las *Canciones* que nos ocupan, y la otra poesía *Del agua de la vida*.

Lo mismo podemos decir de la magnífica edición crítica de obras completas del santo hecha posteriormente por el carmelita Lucinio Ruano de la Iglesia (7), en la que no se menciona ninguna de las composiciones atribuidas, incluidas las dos más importantes a las que acabamos de aludir.

Tampoco aparecen en la última edición preparada por el P. Eulogio Pacho (8) a quien, sin menoscabo de otros, hay que considerar como el mejor investigador y más profundo conocedor de la obra sanjuanista en el momento actual.

Como la paternidad de esas *Canciones* en lirás tan poco recordadas no está plenamente demostrada por la falta hasta hora de pruebas concluyen-

(5) *Ibidem*, pág. XCVI.

(6) SAN JUAN DE LA CRUZ: *Obras completas*, edición del P. Simeón de la Sagrada Familia. Burgos, Monte Carmelo, 1959, 1.683 págs.

(7) *San Juan de la Cruz, Doctor de la Iglesia. Obras completas*, edición crítica, notas y apéndices por Lucinio Ruano de la Iglesia, Carmelita Descalzo, Madrid, B.A.C., 1991, 13.^a edición, 1.149 págs.

(8) SAN JUAN DE LA CRUZ: *Obras completas*, cuarta edición preparada por Eulogio Pacho, Burgos, Monte Carmelo, 1993, 1.341 págs.

tes, ya que en realidad, aparte de la inclusión que de ellas hizo Ana de San José en su cuaderno, las noticias más remotas y fidedignas sólo aparecen en dos códices —los de las Carmelitas Descalzas de Málaga y de Córdoba, y aun así la atribución es algo difusa— quiero aportar aquí un nuevo testimonio muy directo que acabo de encontrar dentro de la amplia obra, toda autógrafa, de la M. María de la Cruz quien, como he dicho anteriormente, fue profesa en el convento de Descalzas de *San José* de Granada y una de las fundadoras, en 1595, del convento de la *Purísima Concepción* de Úbeda, en donde pasó el resto de su vida y en donde fue enterrada cuando en 1638 le sobrevino la muerte.

Deseo poner de manifiesto que la declaración de esta religiosa carmelita, que sale ahora a luz por vez primera, ha de ser considerada como un testimonio muy fidedigno por la estrecha relación de dependencia espiritual que ella tuvo con el santo reformador. Al final del folio 9r de su *Autobiografía* (9) escribe la venerable fundadora: «Mas dejando esto, digo que no se puede encarecer lo que devo a mi Dios y Señor, y luego a nuestro sancto padre fray Juan de la Cruz». A él le debió, en efecto, aparte de todos los beneficios de su alta dirección espiritual, el hecho de haber podido ingresar en el Carmelo de Granada como religiosa de velo negro, a pesar de la poca dote que aportó. De él recibió María de la Cruz el hábito, y profesó el 19 de octubre de 1586 bajo la tutela del místico carmelita cuando éste era prior de *Los Mártires*. Su recuerdo íntimo y benéfico queda así presidiendo toda la vida y la obra de esta venerable religiosa, como podemos verlo más adelante en el mismo libro mencionado arriba: «Bolbiendo a mi entrada, dióme el ábito nuestro sancto padre fray Juan de la Cruz y pusiéronme “de la Cruz” por su respecto, y digéronle me hiçiese charidad (10), que me llamava de su nonbre. Respondió el sancto: si ella fuere amiga de la cruz, yo la querré» (11).

Además del trato que María de la Cruz tuvo con el prior de *Los Mártires* de Granada en los momentos en que éste daba los últimos toques a su obra mística, hay que destacar la memoria portentosa de que la venerable escritora estuvo dotada. Fray Manuel de San Jerónimo, hablando de la niñez de María Machuca, lo confirma: «Dotóla Dios de memoria tan feliz

(9) *Vida de la misma Venerable Madre [María de la Cruz] escrita toda de su mano*. Se trata de un manuscrito todavía inédito, pero ya preparado para su publicación. Aparecerá en breve en edición paleográfica realizada por el autor del presente artículo, quien llevará a cabo, en un primer volumen, un amplio estudio introductorio.

(10) *Hacer caridad* significaba lo mismo que *mostrar cariño*.

(11) *Vida*, fol. 11v.

y de entendimiento tan claro y perspicaz que era grave la dificultad para que huviere menester dos lecciones» (12). Pero basta con que acudamos a lo que ella misma escribe en su *Autobiografía*: «las oraciones y doctrina christiana las deprendí muy tenprano, tanto que no me acuerdo quando no las supe, porque sienpre me parece las tuve en la memoria» (13). Y un poco más adelante añade:

«Pues como mi tío era letrado y sus hijos estudiantes y mis dos hermanos también, de ay vine yo a tomar gran amor a las letras. Yo sabía leer desde muy niña, y como hablaban muchas veces mis hermanos y primos en latín, yo tenía gran memoria y quedábanse algunas cosas en ella; y de ay y de leer los libros de *Espejo de Consolación* (14) que entonces corrían, vine a tener parte de la Sagrada Escritura de memoria, y leya muchas veces en la Biblia el Evangelio y otras cosas, [...] de suerte que viene a tener mucha parte de memoria de los psalmos y de todo el reçado, porque lo amava en gran manera» (15).

No he dudado en insistir en estas dos características de María de la Cruz: su profundo trato y dependencia espiritual con el santo poeta, y su admirable memoria, la cual —además de en los lugares expuestos— queda patente a lo largo de su extensísima obra escrita, porque serán de gran valor a la hora de dar crédito al testimonio que voy a presentar. A esas dos características deseo añadir una tercera: la incapacidad moral de María de la Cruz para mentir o para afirmar algo de lo que no estaba segura. Ella tiene muchísimo cuidado en este último punto; y como quiere que conste con toda claridad, así lo especifica: «Mas con el favor de mi Dios digo que cosa que no me acordare *con toda y entera verdad*, que no la diré» (16).

Con todas estas consideraciones podremos conceder aún mayor credibilidad a sus palabras en el momento en que nos dé noticia de esas *Canciones* de las que estamos hablando.

El aprecio que María de la Cruz hizo de la poesía en general es otro

(12) Fr. MANUEL DE SAN JERÓNIMO: *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid, Gerónimo Estrada, 1710, tomo V, libro XXI, pág. 574.

(13) *Vida*, fol. 2v.

(14) Esta obra, cuyo título es *Espejo de Consolación de tristes, en el qual se muestran ser mejores los males desta vida que los bienes della, por muy claros ejemplos de la Escritura*, fue escrita por el franciscano Juan de Dueñas y publicada en Burgos en 1540. Comprende varios volúmenes y está dividida en seis partes. Obra más ascética que mística, gozó de enorme popularidad durante todo el siglo XVI.

(15) *Vida*, fol. 3r.

(16) *Vida*, prólogo «al lector», fol IIIv sin numerar.

punto que ha de ser tenido en cuenta para poner en su justo centro la importancia de sus alusiones hacia el contenido poético de la obra del santo de Fontiveros. Ella misma nos dice cuánto apreció la actividad lírica, y puntualiza que esa inclinación le comenzó después de haber sufrido una enfermedad que la puso al borde de la muerte.

«Y como estuve más aliviada, acordáronseme unas coplillas mundanas que una persona sancta avía buelto a lo divino y deçían:

Quiérese morir mi alma
de amores de vida eterna;
diçen que es del coraçón
y es que se muere por ella.

»Y sobre este pie hiçe no sé cuántas coplillas espirituales, y después otras octavas en que dava graçias a nuestro Señor por los pasos y misterios de su sacratísima vida, muerte y pasión, resurrección y lo demás hasta el juycio, y sobre algunos versos de psalmos, de suerte que vine a haçer un librico entero todo de poesías espirituales, y otras cosas de metro, todo espiritual» (17).

Algo más adelante María de la Cruz insiste en mostrarnos su inclinación a la poesía, diciendo que después escribió unas octavas y liras «que eran, a mi parecer corto, muy subidas, espirituales y que tocavan en el alto misterio de la Sanctísima Trinidad» (18).

He querido hacer notar la predisposición que la M. María de la Cruz sintió por la poesía y el alto concepto en que la tuvo, para que podamos entender de esta manera, en unión de los otros motivos expuestos, que no sería nada difícil para ella —en el supuesto de que no hubiera tenido delante algún *traslado*—, rememorar las estrofas de las *Canciones* sanjuanistas tal como debieron ser escritas realmente por su autor.

LAS CANCIONES DEL ALMA

Esas *Canciones del alma*, que fueron recogidas por la M. Ana de San José, quedaron incluidas, como compuestas por san Juan de la Cruz, en dos manuscritos primitivos excepcionales: el de las Carmelitas de Málaga que ya no existe —desapareció hace tiempo, junto con otros muchos papeles

(17) *Vida*, fol. 52v.

(18) *Vida*, fol. 54v.

(19)— y el de las Carmelitas Descalzas de Córdoba (20), aunque en este último no está completa la poesía que nos ocupa. Aparte de los documentos mencionados, no existían hasta el momento presente otras pruebas que confirmasen la paternidad de san Juan de la Cruz respecto de esta composición.

Las *Canciones* están formadas por doce liras, la primera de las cuales, muy cercana a Garcilaso, dice así:

Si de mi baja suerte
las llamas del amor tan fuertes fuesen
que absorbiesen la muerte
y tanto más creciesen
que las aguas del mar también ardiesen.

Ya hemos dicho que, aunque la citada composición se atribuye a san Juan de la Cruz, han existido hasta el presente algunas dudas acerca de la autenticidad de las liras que forman este poema. Hemos expuesto las del P. Silverio. El P. Gerardo lo expresa así en su obra:

«*Si de mi baja suerte*.—La autenticidad de esta poesía no es tan cierta como la anterior [*Del agua de la vida*]; se le atribuye sin embargo al santo con bastante fundamento. Afirmase pertenecerle en un manuscrito de las Carmelitas Descalzas de Málaga que, según se dice, fue escrito por una religiosa contemporánea del Místico Doctor, y en otro de las Carmelitas de Córdoba, también bastante antiguo.

«La venerable Ana de San José apoya, al parecer, estas afirmaciones, pues la pone entre varias poesías ciertas de nuestro autor; y aunque no diga ser suya, esto no obsta para que entendamos que por tal la considera; pues tampoco lo dice de casi ninguna de las demás, aun del mismo *Cántico Espiritual*; además, por cierta división que hace, da a entender (como luego se dirá), que todas aquellas poesías (varias hasta ahora desconocidas) son del Santo Padre» (21).

En el desaparecido manuscrito del convento de carmelitas descalzas de

(19) Esta noticia, que ya aparece apuntada por el P. Silverio, acaba de confirmármela la M. Adoración, religiosa de dicho convento de Málaga, a la que expreso desde aquí mi gratitud.

(20) Lamento no poder dar detalles de este manuscrito. A pesar de todos los intentos que he hecho por conseguir información actualizada acerca del mismo, las Carmelitas Descalzas de Córdoba no me han facilitado ni un solo dato. Ni siquiera han querido confirmarse si aún sigue en su poder este importante documento; tan importante como que contiene una copia muy antigua de la primera redacción de la *Llama de amor viva*, escrita con letra diferente a la usada en el traslado de las *Canciones* que nos ocupan.

(21) GERARDO: *Op. cit.*, tomo III, págs. 147-148.

Málaga que, «según se dice fue escrito por una religiosa contemporánea del Místico Doctor», la estrofa novena de esta composición aparecía de la siguiente forma:

Y si mi baja suerte
tal fuese que mis llamas levantase
hasta llegar a verte,
y allí las presentase
delante de mi Dios que las mirase.

En la edición del P. Gerardo, en el quinto verso de esta novena lira que tratamos, siguiendo el cuadernillo de la M. Ana de San José, se dice «delante de mi Dios *y los* (22) mirase»; sintácticamente advertimos aquí una relación inconexa, mientras que en el ms. de las Descalzas de Málaga este quinto verso decía «delante de mi Dios *que las* mirase». La tercera variante se da en la cita escrita por María de la Cruz, que vamos a considerar a continuación, en la que leemos: «delante de mi Dios *y él las* mirase», que nos parece la más lógica en su doble sentido sintáctico y poético.

EL TESTIMONIO DE MARÍA DE LA CRUZ

Después de todo lo que antecede traeré aquí las palabras, hasta ahora desconocidas, de María de la Cruz en relación con las citadas *Canciones*, de las que ella va a transcribir textualmente la estrofa novena y afirmará que

«nuestro sancto padre fray Juan de la Cruz en unas *cançiones* que hizo significando el gran deseo que su corazón tenía de abrazarse en amor de Dios, diçe en una:

¡Oh si mi bajo buelo
tal fuese que mis llamas levantase
siquiera hasta el çielo
y allí las presentase
delante de mi Dios y él las mirase!»

Pero voy a proceder ordenadamente para llegar con más claridad y más datos al punto que acabo de mencionar.

María de la Cruz (Machuca), nacida en Granada en 1563, fue, como he dicho anteriormente, una de las fundadoras del convento descalzo de la *Purísima Concepción* de la ciudad de Úbeda, en donde vivió desde el año de dicha fundación, 1595, hasta su muerte. A lo largo de los siete últimos

(22) *Op. cit.*, tomo III, número XXII, pág. 193.

años de su vida fue escribiendo, por este orden, las cinco obras autógrafas que se conservan en el mencionado convento:

1. *Del amor y riqueza de Dios*. [«O altitudo divitiarum»]. 1631.
2. *De la sabiduría y ciencia de Dios*. [«Sapientiæ et scientiæ Dei»]. 1631-32.
3. *De las aguas que están sobre los cielos* [«Laudate eum celi cælorum, et aquæ omnes quæ super cælos sunt laudent nomen Domini»]. 1633-34.
4. *Vida de la misma Ven^e M^e [María de la Cruz]*. Escrita toda de su mano. 1634. Dos años más tarde le añadió un apéndice de 21 folios cuya cronología se extiende desde abril de 1636 a junio de 1637.
5. *De los siete tabernáculos o moradas...* [«Quam dilecta tabernacula tua, Domine virtutum»]. 1634-35. (La autora, por distracción, escribe 1633 como año de terminación).

María de la Cruz es la escritora más prolífica de cuantas habitaron en el claustro de la *Purísima Concepción* de Úbeda y también una de las más fecundas de todo el carmelo femenino porque, aparte de los cinco volúmenes que hoy se conservan de ella en el mismo convento en donde fueron escritos, había completado anteriormente otros seis tratados doctrinales en prosa y un volumen de poesías, además de una biografía: *Vida de la M. Catalina María de Jesús*, una joven monja que murió a la edad de 23 años, en el mismo convento, en enero de 1628. Trece libros en total. Los ocho primeros volúmenes desaparecieron; siete de ellos por orden del P. Provincial, posiblemente quemados.

De los cinco manuscritos que se conservan, todos autógrafos, cuyos títulos hemos presentado arriba, vamos a ocuparnos aquí del primero, ya que en él la religiosa carmelita nos da noticia de las *Canciones* que estamos comentando, con la inclusión de la lira que aparece en el noveno lugar de la composición sanjuanista. La descripción del tomo en el que se encuentra dicha declaración es como sigue:

Obras de la V^e M^e María de la Cruz Carmelita descalza, hija del conyto. de Granada, y una de las Fundadoras del de Vbeda. Tomo Primero. Del amor y riquezas de Dios. Todo está escrito de mano de la misma V^e M^e. (1631). En el folio Iiv se lee: «Va en dos tomos o tratados. El primero desde esta palabra O hasta divitiarum. Y en el segundo, sapientiæ et scientiæ Dei hasta el amén de la misma epístola».

Se trata de un grueso volumen en 4.º, autógrafo, encuadernado en per-

gamino de la época. Tras una foja de guarda y otra con el título que forma portada, siguen 8 folios de escritura sin numerar —los designamos con números romanos—, más 333 numerados (el último de ellos en blanco), más 4 folios de tabla, sin numerar, sumando así un total de 345 folios. El marcado con el número 1 es realmente el 9. El libro está dividido en 45 capítulos. El texto del ms., sin la tabla, llega al folio 332v. El tamaño de los mismos es de 218×155 mm., y la caja de escritura mide 185×95 mm.

Debo añadir que el papel es de tina de buena calidad, con los corondeles en sentido horizontal; la escritura es uniforme y armónica, con letra apretada y menuda en la mayoría de los casos. Este manuscrito, al igual que los otros cuatro, se encuentra en perfecto estado de conservación, sin mutilaciones; no está fatigado, no tiene polillas, no hay manchas de humedad. Se advierte el esmero con que este ejemplar y los otros cuatro han sido tratados desde su redacción por todas las religiosas que han cuidado de ellos.

En este tomo primero quedan glosadas las tres palabras iniciales de la *conclusión* de la parte primera, tal como aparecen al final del capítulo 11, de la Epístola de san Pablo a los Romanos: *O altitudo divitiarum*. El resto de esta conclusión, desde *sapientiae et scientiae Dei* hasta el *amén*, será considerado por María de la Cruz en su tomo segundo que lleva por título *De la sabiduría y sciencia de Dios*.

Este libro fue terminado en ocho meses, a lo largo del año 1631. Refiriéndose al inicio, en el folio Irv, sin numerar, dice la autora: «Mas como [mi confesor] me lo mandó, no me atrevo a dejarlo de poner por obra; y así lo hago hoy día octavo de la Resurrección de nrõ Señor Jesu Christo, dominica *in albis*, 27 de abril de 1631». Y al terminar el libro, en el folio 332r podemos leer: «Acabóse este tractado oy día de la gloriosa sancta Lucía virgen y mártir, 13 de diçienbre de 1631 años, a gloria de la Sanctísima Trinidad».

Después de la guarda y del título que forma portada, el contenido de los ocho folios iniciales sin numerar es el siguiente: una breve exposición del plan del libro y alabanzas al Santísimo Sacramento y a la limpia Concepción de María; una dedicatoria al Espíritu Santo, y un prólogo al lector. Todo esto termina en el que, aún sin numerar, designamos como fol. VIIIv.

A continuación, en el que sería fol. 9r, la autora inicia la numeración con el número 1. Aquí comienza propiamente el tratado con la cita latina completa de la mencionada *conclusión* del capítulo 11 de la Epístola paulina a los Romanos, que va a ser tratada a lo largo de los tomos primero y segundo. En ese mismo folio 1r aparece el título del capítulo primero: «En



que se a de tratar de sola esta letra O», que da comienzo con diversas citas de autoridades que usan de esta exclamación *oh* para expresar a Dios sus deseos amorosos. Cita a san Agustín (fol. 2r), el salmo 61, el capítulo 64 de Isaías (fol. 2v), y el Cantar de los Cantares (fol. 3r). En el fol. 4r vuelve a citar a san Agustín «quando diçe, hablando de la çelestial Gerusalén: *O bien aventurada morada de la çiudad soberana, o día ylustre en el qual no ay temor ni viene la noche, ni él se acaba*».

Y de pronto, dentro de estas consideraciones acerca de la exclamación *oh*, aparece la mención de san Juan de la Cruz, en ese mismo folio 4r: «Y nrõ sancto padre fray Juan de la Cruz en unas *cançiones* que hiço significando el gran deseo que su coraçon tenía de abrasarse en amor de Dios, diçe en una:

¡O si mi bajo buelo
tal fuese que mis llamas levantase
siquiera hasta el çielo
y allí las presentase
delante de mi Dios y él las mirase!

«Y bien se ve cómo los sanctos, en sus deseos, se valían desta palabra O. Mas açerca desto del deseo [fol. 4v] no diré más porque no sea largo y pesado este discurso, sino pasaremos a otra cosa açerca de la significación desta letra O». Aquí termina el capítulo primero y empieza el segundo que tiene por título «De lo que significa esta letra O. Açerca del temor». Al comienzo de este capítulo aclara que lo que ha tratado de la letra O en el primero ha sido «açerca de la admiración».

Éste es el testimonio de la M. María de la Cruz que viene a sumarse, dándoles más fuerza, a los contenidos del cuaderno de Ana de San José, y a los manuscritos de las Carmelitas Descalzas de Málaga y de Córdoba. Pero ahora se da la circunstancia de que en el manuscrito ubetense su autora afirma categóricamente —circunstancia que no se da en los otros códices mencionados— que san Juan compuso estas *Canciones* y transcribe una de sus estrofas.

Quiero traer aquí una consideración más acerca de la importancia del testimonio de esta religiosa en su relación con las obras sanjuanistas. En el conjunto de las declaraciones que la venerable María de la Cruz realizó durante el proceso apostólico de Úbeda, en 1627, predominan aquéllas en las que hace alusión a las creaciones poéticas del santo, de forma preferente al *Cántico Espiritual*. Y a propósito de esto el P. Eulogio Pacho dice de esta escritora —gloria y ornato del carmelo de Úbeda— que «es una de las

religiosas que más detalles aporta para la historia de los escritos [sanjuanistas]» (23).

Tenemos, después de todo lo dicho, una nueva y creo que importante prueba fechada en el año 1631 por una carmelita descalza que había tratado al santo en los años en que éste daba los últimos toques a su obra mística. ¿Citaba de memoria, o quizá tenía ella sobre su mesa un traslado de la mencionada composición? Será difícil saberlo, pero en el peor de los casos no debemos olvidar que María de la Cruz estuvo dotada de una mente privilegiada que le permitió rememorar infinidad de pasajes bíblicos y de nimios sucesos de su lejana juventud; capacidad que no le abandonó hasta el momento de la muerte y que le permitiría también recordar sin ningún esfuerzo estas y otras estrofas de la lírica sanjuanista.

Dejo ahora en manos de la crítica la tarea de dictaminar acerca de los hechos que he presentado y que considero como un testimonio valioso que viene a confirmar que las *Canciones del alma que se duele de que no puede amar a Dios tanto como desea* son originales de san Juan de la Cruz. Y para que se conozcan en su totalidad, presento aquí el contenido de las doce liras que forman esta composición, según aparecen en la edición mencionada de Gerardo de San Juan de la Cruz (24), pero con una excepción; y es que transcribo la que ocupa el noveno lugar según el traslado que María de la Cruz nos dejó en el manuscrito que aún se conserva en su convento de Úbeda.

* * *

*Canciones del alma que se duele de que no puede
amar a Dios tanto como desea (25)*

1. Si de mi baja suerte
las llamas del amor tan fuertes fuesen
que absorbiesen la muerte
y tanto más creciesen
que las aguas del mar también ardiesen.

(23) SAN JUAN DE LA CRUZ: *Cántico Espiritual*, Introducción, edición y notas de Eulogio Pacho, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, pág. 33, nota 40.

(24) *Op. cit.*, vol. 3.º, págs. 193-195.

(25) Así aparece titulada en el ms. de la M. Ana de San José. Ocupa el número XXII en la edición del P. Gerardo.

2. Y si de ahí pasasen
tanto que las tres máquinas hinchasen
y así las abrasasen
que en sí las convirtiesen
y todas ellas llamas de amor fuesen.

3. No pienso que podría,
según la viva sed de amor que siento,
amar como querría;
ni las llamas que cuento
satisfacer mi sed por un momento.

4. Porque ellas, comparadas (26)
con aquel fuego eterno sin segundo,
no son más abultadas
que un átomo en el mundo
o que una sola gota en el profundo.

5. Mi corazón de cieno,
que no sufre calor ni permanece
más que la flor del heno
que luego que florece
el aire la marchita y desfallece (27),

6. Cómo jamás podría
arder tanto que suban sus vislumbres,
según él lo quería,
hasta las altas cumbres
de aquel eterno Padre de las lumbres.

7. Oh mísero partido
donde el amor tan cortos vuelos cría,
que vuelo tan subido
no sólo no hacía
como aquel sumo amor lo merecía.

8. Mas antes en aquellas
fuerzas de su volar tan limitadas,
está tan falto de ellas,
las plumas abajadas,

(26) El ms. de Ana de San José dice: *Que todas comparadas*.

(27) Así dicen el ms. de las Carmelitas de Córdoba y el de la Venerable Ana de San José.
El de las Carmelitas de Málaga pone: «marchita y envejece».

que apenas alza vuelos de asomadas (28).

9. ¡Oh si mi bajo vuelo
tal fuese que mis llamas levantase
siquiera hasta el cielo,
y allí las presentase
delante de mi Dios y él las mirase! (29).

10. Que de su eterno fuego
con ímpetus ardientes embestidas (30)
serían absortas luego,
absortas y embebidas
y ya en eterno fuego convertidas.

11. El cual en sí morando,
y en sí sus mismas llamas convirtiendo,
en su amor se abrasando,
las mías encendiendo
haría estar del mismo amor ardiendo.

12. Así se hartaría
la profunda codicia de mi pecho,
porque allí se vería
absorto y ya deshecho (31)
con nudo bien estrecho y satisfecho.

(28) El ms. de Málaga tenía distintos los dos primeros versos: *Mas antes siente que ellas / las fuerzas de su amor tan limitadas*, etc. En opinión del P. Gerardo esta estrofa no hace perfecto sentido, sus versos «están mendosos» en ambos códices. A mí esta lira se me antoja perfecta. Alzar «vuelos de asomadas» es lo mismo que emprender vuelos de altura. Precisamente el quinto verso es una consecuencia de lo que está claramente expresado en los cuatro anteriores: [el amor] se encuentra con las fuerzas tan limitadas, tan falto de ellas, tan alicaído, que se siente incapaz de emprender un vuelo de altura. Covarrubias en su *Tesoro* escribe: «*Assomar*.—Parecer en lo alto; de la palabra latina *summus*, *quasi ad summare*. De aquí dizen los villanos *en somo*, en lo alto».

(29) Toda esta estrofa aparece así en María de la Cruz. El P. Gerardo, en su edición, transcribe *delante de mi Dios y los mirase*, siguiendo el ms. de Ana de San José. El de las Descalzas de Málaga decía así: *Y si mi baja suerte / tal fuese que mis llamas levantase / hasta llegar a verte, / y allí las presentase / delante de mi Dios que las mirase*. El P. Gerardo pone una nota al final de la esta estrofa novena cuyo quinto verso transcribe así: *delante de mi Dios y los mirase*. Dice al final de la nota: «El [ms.] de las Carmelitas de Córdoba no tiene completa esta poesía. Quizá las estrofas que le faltan se hallarían en una hoja que le ha sido arrancada». Ante la falta de noticias actuales, ya que dichas religiosas de Córdoba no han querido suministrarme ningún dato, pienso que al ms. que ellas poseen, si es que aún siguen teniéndolo, le faltan estas cuatro últimas estrofas; es decir, de la novena a la docena.

(30) El ms. de las Carmelitas de Málaga decía: *O de su eterno fuego / con fuerzas abismales embestidas*.

(31) En el ms. de Málaga se leía: *absorto ya de hecho*.